Resolución de 19 de octubre de 2026, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia 07/26, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 7 de septiembre de 2026, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y se convocan a concurso público contratos de actividades científico-técnicas para la realización de un proyecto de investigación

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia 07/26, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 7 de septiembre de 2026, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de un contrato de actividades científico-técnicas para la realización de un proyecto de investigación, esta Universidad ha resuelto:

***Primero*:** Declarar como definitiva la lista provisional de las personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación, aprobada por Resolución de 7 de octubre de 2026.

Ref.: IND2631
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Martín Díaz, Andrea

ASPIRANTES EXCLUIDOS
De la Coronada Tirado, José (1) (2)
Suazo Sánchez, María Irene (2)
Donaire Peralta, Elena (2)
Árbol Carrero, Alejandro (1) (2)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Grado en Biotecnología (o resguardo de haberlo solicitado) y de la certificación académica oficial.

(2) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Máster Universitario en Biología Celular y Molecular

Ref.: IND2632
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Pérez Avilés, Pablo

ASPIRANTES EXCLUIDOS
De la Coronada Tirado, José (2)
Donaire Peralta, Elena (1) (2)
Árbol Carrero, Alejandro (1) (2)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Grado en Biología (o resguardo de haberlo solicitado) y de la certificación académica oficial.

(2) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Máster Universitario en Biología Celular y Molecular

Avenida Rectora Rosario Valpuesta, número 1. 41089-Dos Hermanas (Sevilla). ESPAÑA.
Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: rrhhinv@upo.es

Código Seguro De Verificación	vw3SCU0e4XWrkDZCgzYXLw==	Fecha	19/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vw3SCU0e4XWrkDZCgzYXLw%3D%3D	Página	1/2

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	bHzgV49alXOhwjzDi2ly1zJLYdAU3n8j	PAGINA	1/2

Segundo: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección Social del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación/notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2. a), en relación con el 3, de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro derecho o acción que estimen procedente.

En Sevilla, a 19 de octubre de 2026

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO
(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025)
Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Código Seguro De Verificación	vw3SCU0e4XWrkDZCgzYXLw==	Fecha	19/10/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vw3SCU0e4XWrkDZCgzYXLw%3D%3D	Página	2/2

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	bHzgV49alXOhwjzDi2ly1zJLYdAU3n8j	PAGINA	2/2